



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDA, CULTURA Y DEPORTE

- 13.- **Pregunta N.º 303, relativa a conocimiento previo por parte de la directora general de Igualdad en la X Legislatura de los vínculos profesionales mantenidos por una de las actuales responsables de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0303]**
- 14.- **Pregunta N.º 304, relativa a constancia de los contactos mantenidos por la directora general de Igualdad a fin de abordar de forma directa los contratos suscritos con las empresas Ágora, Sórica e Imagina durante la X Legislatura, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0304]**
- 15.- **Pregunta N.º 305, relativa a constancia de que la directora general de Igualdad mantenía alguna vinculación personal con una empresaria de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina en el momento de la contratación de sus servicios durante la X Legislatura, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0305]**

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Las preguntas número 303 a 305 se agrupan a efectos del debate.

Tiene la palabra el señor secretario.

EL SR. ALVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Pregunta número 303 relativa a conocimiento previo por parte de la directora general de igualdad en la décima legislatura, de los vínculos profesionales mantenidos por una de las actuales responsables de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina, presentada por don Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 304, relativa a la constancia de los contactos mantenidos por la directora general de igualdad, a fin de abordar de forma directa los contratos suscritos con las empresas Ágora, Sórica e Imagina durante la décima legislatura, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta número 305, relativa a constancia de que la directora general de Igualdad mantenía alguna vinculación personal con una empresaria de las sociedades Ágora, Sórica e Imagina en el momento de la contratación de sus servicios, durante la décima legislatura, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario. El debate de este bloque de preguntas tiene una duración de 21 minutos con la siguiente distribución: Formulación de preguntas y contestación de siete minutos y réplica y dúplica, por un tiempo de tres minutos y medio, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Aguirre, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a seguir centrando un poco más la cuestión y créame que cuanto más se acota la cuestión, más centramos el tiro, peor huele.

Yo le pregunto ahora, por la relación de un alto cargo de su Gobierno y la empresaria gaditana María Luisa Rebolledo, esa que le da trabajo una vez que usted llega al Gobierno en junio de 2019 y la mandó al paro, no contando con ella vamos a ser más finos, no sabemos en qué fecha, no sabemos en qué fecha la Sra. Rebolledo Deschamps contrata a Alicia Renedo pero lo que sí sabemos es que se produce en un periodo de tiempo inferior a los dos años hasta que Alicia Renedo vuelve al Gobierno porque está obligada a declararlo.

La contrata, por cierto, como agente de igualdad, ahí la podía contratar como agente de igualdad, ni la podía contratar, porque ni por la propia naturaleza de la empresa ni por el propio puesto a desempeñar cabía esa contratación.

¿Usted conoce la fecha concreta sobre cuándo se contrata la Sra. Renedo por parte de María Luisa Rebolledo?

Lo que sí sabemos es que en virtud de la ley 1/2008, esa a la que no escapamos ni usted ni yo, Sr. Zuloaga, Renedo no podía trabajar en ella, durante al menos dos años, artículo 12, se lo paso por el forro de la chaqueta.

Lo que sabemos hasta ahora es que Alicia Renedo vuelve a incumplir esa ley en 2022, otorgando a dedo a la persona que le había dado trabajo, hasta unos meses antes, vamos a suponer meses, un contrato artículo 19, se lo vuelve a fumar por segunda vez, en este caso, la ley.



Y también sabemos que usted, Sr. Zuloaga, es el que se suma a incumplir esta ley, yo entiendo que esto para usted no es grato escucharlo ahora, pero es la verdad.

Quien no incumple, quien incumple la ley también es usted lo afirmó categóricamente en sede parlamentaria no advirtiendo del deber de inhibición y no informando a la consejería competente en materia de personal, si me inhibo el contrato no se firma y el contrato se firmó.

Entonces si usted no lo advirtió o si le advirtió y no se inhibió y firmó tenemos un problema todavía más gordo y no se dio traslado a la consejería competente en materia de personal.

Por tanto, no haga como si aquí no pasara nada, Sr. Zuloaga, porque pasa y mucho.

Contésteme concretamente a lo siguiente, antes de comenzar a contratar, ¿sabía que Alicia Renedo y María Luisa rebollo, sabía Alicia Renedo que María Luisa rebolledo estaba vinculada a las tres entidades Ágora, Sórica e Imagina?

Me voy a referir a las tres porque como han cambiado de denominación no me quiero dejar nada, punto número 1.

Punto número 2, ¿despachaba personalmente contratos sobre los contratos que Renedo le daba a Rebolledo cuando la primera era directora general de igualdad?, yo no me creo que un director general de igualdad firme un contrato menor y no sepa quién se lo va a hacer, ni conozca quién se lo va a hacer, no me lo creo, entre otras cosas porque yo sepa quién habrá ocupado responsabilidades de Gobierno, conocerá esto infinitamente mejor que yo, se establecen contactos con la persona que va a ser la adjudicataria del servicio para definir en sí el día a día de ese servicio.

¿Mantenían alguna relación personal? Lo que quiero decir exactamente con esta pregunta es si se conocían, hablaban, se habían visto alguna vez, profesional está claro que si la tuvieron después.

María Luisa rebolledo saco a Alicia Renedo del paro, de eso es lo que se espera, que hable usted en este bloque de preguntas, pero, por favor, le pido concreción, no me hable de no sé, del tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Tiene la palabra el señor consejero, el Sr. Zuloaga, por un tiempo de siete minutos.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Bueno, voy a intentar ceñirme a las preguntas que usted ha registrado, y luego ya entramos en todas las habladurías que usted ha manifestado.

La 303 pues sinceramente creo que preguntar sobre si la directora general conocía o no que D.<sup>a</sup> María Luisa Rebollo Deschamps tenía vínculos con las asociaciones es algo complejo de saber, porque, evidentemente, a quien hay que preguntárselo es a ella.

La 304, que si la directora general podía tener contactos directos con algún prestador de servicios. Perdón, la 304, la pregunta es si mantuvieron contactos directos entre la directora general de Igualdad y la empresaria a fin de abordar de forma directa los contratos suscritos entre ambas partes.

Yo creo que esto ya se lo he explicado antes. Cualquier administración pública, cualquier responsable de gestión a la hora de tramitar un contrato menor y desarrollarlo con una entidad, con una empresa, con una asociación, tiene conversaciones con esta entidad, empresa, gestión, sociedad para desarrollar ese contrato.

La 305 me parece un poco más compleja e incluso el tono de la redacción, porque usted viene a decir ¡jojo!, vinculación, personal...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): ...vinculación personal es que no es lo mismo personal que profesional, pero usted pregunta la vinculación personal ¿qué quiere decir si son primas, abuelas y tienen una relación de qué tipo personal?, ¿qué quiere saber Sr. Aguirre?, ¿qué quiere saber, Sr. Aguirre? Dígamelo Sr. Aguirre, ¿qué quiere saber, Sr. Aguirre? Porque usted no está preguntando cuál es una relación profesional, está preguntando por una relación personal.

Y ya que parece afirmar más que preguntar le contesto que no tiene ninguna relación personal, al menos que yo entienda, con esta empresaria. Y si usted dice que si, por favor, demuéstrenlo también aquí en sede parlamentaria, porque igual tenemos todos un problema.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor consejero.



Tiene la palabra, en turno de réplica, el portavoz del Partido Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sr. Zuloaga, pero..., gracias, presidenta.

La verdad es que no me puedo resistir, pero vamos a ver, igual tenemos todos aquí un problema; pero ¿usted aquí se ha creído que es? Yo le respeto profundamente al cargo que usted ocupa, y usted viene aquí a decir igual tenemos todos aquí un problema. Esas barrabasadas, Sr. Zuloaga las hace del Parlamento para fuera, las hace con quien tenga confianza, con sus amigos, a mí, a mí no se atreva a volverme a decir una palabrita de estas, porque yo no soy su amigo; soy un diputado elegido en este Parlamento por los ciudadanos, igual que usted soy diputado, igual que usted. El problema es que usted como diputado no ejerce, solo cobra ¡eh!

A raíz de que, por ejemplo, el otro día usted habló de mi sueldo, cuando quiera hablamos del suyo y de los 1.200 euros que cobraba usted de este Parlamento por venir todas las semanas a fundir la batería del móvil a los plenos. Ya está bien, eh.

Pero lo que desde luego y también pide a la Presidencia de la Comisión que vele porque no se diga según qué cosas aquí. "Igual tenemos un problema todos", ¿eso es una amenaza? Este diputado se lo ha tomado como una amenaza. ¡Qué grande le queda el puesto que usted ocupa, Sr. Zuloaga!

Fíjese, usted ha respondido: "es algo complejo de saber". Complejo de saber es yo qué sé todas las derivaciones que pudiera tener el número Pi, pero lo que pasa en su consejería no, y si no es usted un pésimo gestor, un pésimo director político, un pésimo jefe de equipo. No ha sido capaz ya de llegar hoy aquí habiendo recopilado información sobre si un alto cargo de su Gobierno, cuando lo ha sido y cuando lo fue en otra etapa ¿de verdad que no hay ningún correo electrónico?, ¿no hay nada?

Y, por supuesto, una cosa que a usted le valdrá mucho para llevar a su terreno a otras personas, conmigo va a pinchar en hueso. Cuando hablo de la pregunta está perfectamente formulada: Divulgación personal, claro que sí; ¿eran amigas?, ¿eran familia? Hay una ley a la que usted no escapa y yo tampoco de incompatibilidades, que también regula eso.

Por tanto, no quiera usted emponzoñarlo todo, que no estamos en un debate político de lo suyo con los suyos, que estamos en una Comisión parlamentaria. Y ya está bien, Sr. Zuloaga ya está bien. Este grupo no le va a pasar ni una en el sentido de que no vamos a tolerar ni faltas de respeto, ni comentarios capciosos, ni preguntas viciadas, ni preguntas torticeras, ni nada, porque esa será su forma de hacer política, la de la cloaca, la nuestra no. Que le quede bien claro.

En respuesta a las preguntas. Yo todo esto se lo pregunto a usted, porque desde el 13 de enero, aparte de callar y mandar callar a la gente, aparte de ocultar lo todo que usted sabe que mandó ocultar las cosas en su consejería y que nadie abriera la boca aparte de amenazar a la oposición diciéndonos que no nos atreveríamos a cuestionar cómo el PSOE valora las situaciones de crisis, que no, por cierto, que no lo cuestionamos nosotros, que lo cuestiona ahí fuera la gente, que siente vergüenza de ustedes.

Y aparte de nombrar a la tercera directora general de Juventud en esta legislatura, que también causa sonrojo, un saludo desde aquí a su responsable de casting, porque se ha lucido la verdad ¡eh! Usted se permite el lujo de decir que la Sra. Renedo había trabajado, lo entrecorillo, y niégume que lo ha dicho, "con legitimidad". Lo que ha hecho es una vergüenza, es una ilegalidad y si es si usted legitima eso, se está retratando como gestor público. Punto número 1.

Punto número 2. Es obvio que no trabajó con legitimidad, y aquí su palabra, como consejero y máximo responsable del Partido Socialista, vuelve a demostrarse que cotiza cero, Sr. Zuloaga, no vale nada.

Usted siguió diciendo que Renedo además no tiene causas judiciales abiertas ni condenas. De momento, yo tampoco, el problema es que yo no estoy envuelto en una trama de contratos para amigos, la Sr. Renedo sí y usted también.

La legitimidad está en su imaginación, Sr. Zuloaga, es algo absolutamente subjetivo, subjetivo. Y la legitimidad la da la ley. Dígame en qué apartado de la Ley de Incompatibilidades está la legitimidad que usted le otorga la Sra. Renedo. Y la legalidad, esa que se salta a la torera ella y usted también no haciendo lo que tenía que hacer, es algo a lo que no escapamos ninguno tampoco.

Y el resto, el resto Sr. Zuloaga créame dejémosle hacer a quien competa. Usted está aquí para responder en nombre del Gobierno.

El presidente del Gobierno de Cantabria, yo suelo estar de acuerdo con él en...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Tiene que ir finalizando, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... muy pocas ocasiones....



## DIARIO DE SESIONES

---

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): ...son tres minutos y medio, está puesto en cinco, casi que, yo creo que ya le he dado más.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No se preocupe, si tenemos tiempo, si yo no he hecho planes para comer.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. Aguirre.

Tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor consejero, el Sr. Zuloaga.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Muchísimas gracias, presidenta.

Y agradezco la aclaración por parte del diputado que formula las preguntas, sobre cuál qué entiende él por vinculación personal y lo aclare en amistad o familia, y entonces, insisto en mi respuesta previa que es, es, es no.

Insisto, si todo esto lo tiene tan claro, este no debería ser el lugar donde tendríamos que estar, señor diputado, tendría que estar usted acudiendo a la justicia.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor consejero.